



Ante propuesta que hubiera reducido drásticamente presupuesto del SERPAR
COMISIÓN DE ECONOMÍA DEL CONGRESO ACOGE PEDIDO DE LA DEFENSORÍA
DE GARANTIZAR RECURSOS PARA PARQUES PÚBLICOS DEL PAÍS
Nota de Prensa N°222/DP/OCII/2014

- ***Defensoría acogió pedido de diversas organizaciones ciudadanas.***
- ***Pago por aporte de habilitación urbana financia mantenimiento de parques a cargo de las Municipalidades Provinciales y del SERPAR.***

El Adjunto para los Servicios Públicos, Medio Ambiente y Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo, Iván Lanegra Quispe, destacó que la Comisión de Economía del Congreso excluyese del Proyecto de Ley N° 3690/2014-PE, el artículo referido a la modificación del pago por aporte de habilitación urbana, lo cual permite garantizar los recursos para parques públicos en el país.

De acuerdo a los Servicios de Parques de Lima (SERPAR), de haberse aprobado dicho cambio, se hubiese reducido su presupuesto drásticamente hasta en un 90 por ciento, debido a que pretendía que los pagos que realizan actualmente las empresas inmobiliarias a favor de las comunas o del SERPAR se calculase a partir del valor arancelario del predio y no del comercial,

En razón de ello, Lanegra Quispe, recordó que en octubre de este año, mediante oficio dirigido a la Presidenta del Congreso, Ana María Solórzano y al Presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, Cassio Faustino Huaire manifestó la preocupación de esta institución ante la posibilidad de que se modificase el artículo 19 de la Ley N° 29090, en los términos propuestos, debido a que reducía significativamente los recursos del SERPAR.

“Hay que tener en cuenta que, por ejemplo, Lima, presenta un gran déficit de áreas verdes, muy por debajo de lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Estamos convencidos de que una adecuada gestión del sistema de parques zonales y metropolitanos, contribuirá con el goce efectivo del derecho a vivir en un ambiente adecuado y equilibrado”, indicó.

El representante de la Defensoría del Pueblo sostuvo que el pedido realizado por esta institución al Parlamento Nacional, se realizó respondiendo a la solicitud de diversas organizaciones de ciudadanos que manifestaron su preocupación al respecto.

Lima, 19 de noviembre de 2014.